

**DECRETO ALCALDICIO - N° 000760**

Casablanca, 21 FEB 2013

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **DANIEL CUETO MIRANDA**, Cedula de Identidad N° 11.359.497 - 7, Auxiliar, Grado 18°, viaje a la comuna de Curacavi, por el día 23 de Febrero del 2013, con motivo Traslado de usuarios Taller de Yudo Municipal.-

**DECRETO:**

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **DANIEL CUETO MIRANDA**, Cedula de Identidad N° 11.359.497 - 7, Auxiliar, grado 18°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar por el día 23 de Febrero del 2013, la suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

**IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

## SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CUETO
Apellido Materno	MIRANDA
Nombres	DANIEL ENRIQUE
Cédula de Identidad	11.359.497-7
Grado	18
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO USUARIOS TALLER DE YUDO MUNICIPAL
Lugar	CURACAVI
Fecha	23 DE FEBRERO DEL 2013
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$ 14.752.-

Resolución Interna N°                      de fecha  
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):

D. Cueto